



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF. N° 1100140030862021-00402-00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el Municipio de Dosquebradas- Risaralda, mediante la cual informa que se registró la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placa LHV-74C.

Teniendo en cuenta que quedó debidamente acreditada la inscripción del embargo del automotor identificado con la placa **LHV-74C** (núm. 034) previo a decretar su secuestro, se dispone:

Ordenar la aprehensión del vehículo identificado con la placa **LHV-74C** y demás características registradas en el certificado de tradición que obra en el expediente.

En consecuencia, **por secretaría**, líbrese oficio a la Policía Nacional -SIJIN- sección automotores para que realice la captura del mencionado automotor, so pena que su desacato, lo haga incurrir en las sanciones señaladas en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso. **Oficiese.**

Así mismo, se indica a la parte interesada que si lo estima conveniente puede prestar caución por la suma \$1.000.000, para que, al momento de la diligencia de secuestro, el automotor le sea entregado en depósito gratuito, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo numeral 6 del artículo 595 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 30 de hoy 26 de Abril 2022
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO



LHV74C - Pág 1 de 2

NIT 800.099.310
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas, Rda, 6 de Abril de 2022

OFICIO No. UL 00034005

El vehículo de placas **LHV74C** tiene las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA	Serie:	
Marca:	SUZUKI	Chasis:	9FSBE4CF7BC174525
Carrocería:	TURISMO	Cilindraje:	109 Nro. Ejes: 2
Línea:	VIVAX 115	Pasajeros:	1 Toneladas: ,00
Color:	NEGRO	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2011	Afiliado a:	
Motor:	E441-TH174445	F. Ingreso:	11/04/2011
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	162011000002177
Aduana:	Pereira	Fecha:	06/04/2011

Empresa vende: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A

Fecha compra: 11/04/2011

Matriculado por : MAR LUZ HENAO GIRALDO

Pago de imptos STTM hasta: NO APLICA

Certificado de movilización
27377, 04/2012

PIGNORACIONES

13/04/2011 a favor de: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S A, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N

28/08/2014 a favor de: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S A, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 0763 del 3 de Mayo de 2021 Radicado el 10 de Septiembre de 2021 Expediente 1100140030862021-00402-00 Embargo , Proceso: Ejecutivo, JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA No. Sesenta y ocho , Dirección CARRERA 10 N° 19-65 PISO 5 CAMACOL BOGOTA BOGOTA Demandado: JULIO ANDRES OSPINA MARTINEZ, Demandante: GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., Emisor: VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

- Oficio 1318 del 2 de Octubre de 2020 Radicado el 6 de Octubre de 2020 Expediente 2020-0616 Embargo , Proceso: Ejecutivo, JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 1 DE PEREIRA No. Primero , Dirección JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA Demandado: JULIO ANDRES OSPINA MATINEZ, Demandante: BANCO PINCHINCHA S.A., Emisor: NATHALI CRUZ CASTRO, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL

JULIO ANDRES OSPINA MARTINEZ con CC N° 9817357, CLL 82 # 27-03 BLQ 5 AP 403 de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 28/08/2014 VENDE: MAR LUZ HENAO GIRALDO con CC N° 24766925, MZ A CS 18 MIRADOR DE PANORAMA 3 de PEREIRA, tel:3124418, celular:3206269573 COMPRA: JULIO ANDRES OSPINA MARTINEZ con CC N° 9817357, CLL 82 # 27-03 BLQ 5 AP 403 de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO

DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS



LHV74C - Pág 2 de 2

NIT 800.099.310
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Esta Información es la que se encuentra registrada en la base de datos de la Secretaria de Transito de Dosquebradas (Risaralda)

CARGO FUNCIONARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d00c5ba327507eff0d45f06bd7c7daa0fbe5e4b088aa0badb3d8e87032e6e9b**

Documento generado en 24/04/2022 05:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>